



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FRÍAS

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2020*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Frías para el ejercicio de 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	364.995,54
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	308.807,18
3.	Gastos financieros	500,00
4.	Transferencias corrientes	82.943,98
6.	Inversiones reales	482.857,33
	Total presupuesto	1.240.104,03

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	191.754,00
2.	Impuestos indirectos	8.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	455.200,00
4.	Transferencias corrientes	317.103,68
5.	Ingresos patrimoniales	43.027,68
7.	Transferencias de capital	225.018,67
	Total presupuesto	1.240.104,03

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Frías. –

A) Funcionario de carrera: 1 plaza de secretaría-intervención.

B) Personal laboral fijo: 1 plaza de administrativo, 1 plaza de alguacil y 1 plaza de limpiadora.

C) Personal laboral temporal: 3 plazas de peones, 3 plazas de auxiliar de oficina de turismo.

Plantilla de personal de Enerfrías, S.L. –

A) Personal laboral temporal: 2 plazas de peones.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Frías, a 17 de abril de 2020.

El alcalde,  
José Luis Gómez Ortiz